Ministerio de la Mujer República del Paraguay	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 8	O.C. Institucional N° 8

Nivel de Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 01 / 07 /2013**	
Entidad:	**Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1010**		
ID del Llamado:	**257.749**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos para redes			
Proveedor:	**Infopy Informática Paraguay**	**RUC**	**3240878-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Fuente ATX	1	Satellite	China	20	70.000	1.400.000
	2	Teclado USB	1	Mtek	China	10	35.000	350.000
	3	Mouse USB	1	Satellite	China	20	27.000	540.000
	4	Cable de red UTP x 300 mts.	1	Furukawa	China	2	690.000	1.380.000
	5	Ficha para red RJ45	1	Furukawa	China	200	2.100	420.000
	6	Disco Duro de 1 tera	1	Toshiba	China	5	450.000	2.250.000
	7	Kit de herramientas	1	Generico	China	2	1.600.000	3.200.000
	8	Escalera Metálica	1	Maestro	China	1	280.000	280.000
	9	Tester UTP para red	1	Generico	China	2	250.000	500.000
	10	Switch de 24 puertos POE	1	Airlive	China	2	3.200.000	6.400.000
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
						TOTAL		**16.720.000**

SON GUARANÍES: **Diez y seis millones setecientos veinte mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01 de Julio del 2013	Hasta: 01 de Noviembre del 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Quince días contados desde la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	340	10	1	99	16.720.000
						Total:			16.720.000

INFOPY INFORMÁTICA PARAGUAY	01/07/13 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MINISTERIO DE LA MUJER

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.